 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. <small>SERVICIO AL CIUDADANO TRANSPARENCIA Y EFICIENCIA</small>	PARTICIPACIÓN CIUDADANA	Código: PCD-PR-02-FR-01
		Versión:01
	ACTA DE SESIONES DE ESPACIOS DE PARTICIPACIÓN DEL SISTEMA DISTRITAL DE ARTE, CULTURA Y PATRIMONIO	Fecha: 06/09/2022

Acta No. 01 - Fecha 25/Agosto/2023/ 1 de 9

Consejo Local de Arte Cultura y Patrimonio de Puente Aranda
Acta No. 01
Sesión Ordinaria del mes de Agosto- Presencial


FECHA: 25 de agosto de 2023

HORA: 10:00 a.m.

LUGAR: Alcaldía Local de Puente Aranda (zona verde junto a biblioteca)

ASISTENTES:

SECTOR	ORGANIZACIÓN / ENTIDAD Incluir Instituciones públicas	DELEGADO O REPRESENTANTE
Representante Artes Plásticas y Visuales	CLACP PA	Paula Alejandra Robayo
Representante Artes Plásticas y Visuales	CLACP PA	Sandra Bibiana Patiño
Representante Artes Audiovisuales	CLACP PA	Robinson Molina Lagos
Representante Artes Audiovisuales	CLACP PA	Cesar Mauricio Pérez Flórez
Representante Música	CLACP PA	Otmar Rafael Amaya Ovalle
Representante Música	CLACP PA	Orlando Gutiérrez Rueda
Representante Danza	CLACP PA	Edwin Stiven Avella Rojas
Representante Cabildos Indígenas	CLACP PA	Nadia Alexandra Jacanamijoy
Representante Mujeres	CLACP PA	Leidy Carolina Bohórquez
Representante Personas Mayores	CLACP PA	Laura Paola Antequera Páez
Representante Personas Mayores	CLACP PA	María Mercedes Castillo
Representante Discapacidad	CLACP PA	Horacio Altamar Paternina
Representante Juventudes	CLACP PA	William David Sánchez Silva
Representante Patrimonio Cultural	CLACP PA	Ana Sideris García Ballesteros
Representante Mujeres	CLACP PA	Ana Edna Margarita Santos
Representante Gestores Culturales	CLACP PA	Nancy Patricia Gacha
Representante Circo	CLACP PA	Diego Muñoz Rosas
Representante Danza	CLACP PA	Silvia María Pineda León
Representante Infraestructura Cultural	CLACP PA	Mary Aleidys Gaitán
Representante Gestores Culturales	CLACP PA	Jhon Anderson Pirabagen
Representante Emprendimiento	CLACP PA	Kelly Juliana Cubillos

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. <small>SECRETARÍA DE PLANEACIÓN PRESIDENCIA Y SERVIDOR</small>	PARTICIPACIÓN CIUDADANA	Código: PCD-PR-02-FR-01
		Versión:01
	ACTA DE SESIONES DE ESPACIOS DE PARTICIPACIÓN DEL SISTEMA DISTRITAL DE ARTE, CULTURA Y PATRIMONIO	Fecha: 06/09/2022

Acta No. 01 - Fecha 25/Agosto/2023/ 2 de 9

Cultural		
Representante Asuntos Locales	CLACP PA	Diana Mercedes Becerra
Representante Asuntos Locales	CLACP PA	Maribel Edith Flórez
Delegado Mesa Sectorial	Mesa Sectorial	Milena Valencia
Alcaldía Local de Puente Aranda	ALPA	Diana Ramírez
Secretaría Técnica- Dirección de Asuntos Locales y Participación	Secretaría de Cultura Recreación y Deporte	Dayana Molina

AUSENTES:

SECTOR	ORGANIZACIÓN / ENTIDAD Incluir instituciones públicas	DELEGADO O REPRESENTANTE
Representante Discapacidad	CLACP PA	Carlos Guillermo Pinilla Niño


AUSENTES CON JUSTIFICACIÓN:

SECTOR	ORGANIZACIÓN / ENTIDAD Incluir instituciones públicas	DELEGADO O REPRESENTANTE
Delegado/a del Consejo Consultivo y de Concertación del pueblo Rrom Gitano	Organización PRO ROM	Jefrey Jari Gómez Tovar
Representante Patrimonio Cultural	CLACP PA	María Libia Ruíz Martínez

INVITADOS:

SECTOR / ORGANIZACIÓN / ENTIDAD	DELEGADO O REPRESENTANTE
IDARTES - ECL	Mónica Rodríguez
IDRD	Maribel Quiñones
Alcaldía local de Pte Aranda- PLANEACIÓN	Diana Lopera
IDARTES CREA	Angie García
IDARTES	Javier González Diaz

No de Consejeros Activos	29
No de Consejeros Asistentes	26
No de Consejeros Ausentes	1
No de Consejeros Ausentes con justificación	2
No de Invitados a la sesión	4
Porcentaje % de Asistencia	90%

 ALCALDIA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE	PARTICIPACIÓN CIUDADANA	Código: PCD-PR-02-FR-01
	ACTA DE SESIONES DE ESPACIOS DE PARTICIPACIÓN DEL SISTEMA DISTRITAL DE ARTE, CULTURA Y PATRIMONIO	Fecha: 06/09/2022

Acta No. 01 - Fecha 25/Agosto/2023/ 3 de 9

I. ORDEN DEL DIA:

1. Bienvenida Consejo Local de Arte, Cultura y Patrimonio.
 - 1.1. Retos de la Secretaría de Cultura y las entidades adscritas.
2. Presentación de cada consejero y delegado. (para este punto agradecemos preparar una presentación de máximo 3 minutos que involucre su saber artístico, cultural o humano)
3. Presentación de la Secretaría Técnica y su rol.
4. Elección del coordinador de la sesión.
5. Normatividad del consejo - derechos y deberes.
 - 5.1. Elecciones atípicas y delegaciones.
6. Lineamientos para el reglamento interno.
7. Empalme.
8. Agenda Participativa Anual (APA).
9. Varios y compromisos

II. DESARROLLO DEL ORDEN DEL DÍA


1. Bienvenida Consejo Local de Arte, Cultura y Patrimonio.

Se brinda el saludo de bienvenida a los miembros que hacen parte del nuevo consejo local de arte, cultura y patrimonio CLACP de la localidad de Puente Aranda, indicando las oportunidades de creación conjunta existentes a través del tejido en red desde los diferentes sectores, como desde las apuestas de agencia institucional. A continuación, se invita a participar del juego pistoleros como actividad rompehielo para compartir un espacio de integración con los nuevos agentes culturales, a continuación, se realiza la confirmación de asistencia por parte de la Secretaria Técnica.

1.1. Retos de la Secretaría de Cultura y las entidades adscritas.

Desde la SCR D se comparte la importancia que tienen los consejos a nivel distrital como instancia de participación normada para representar a cada uno de los sectores y generar redes de trabajo que fortalezcan las oportunidades de creación, formación, circulación, investigación, entre otros escenarios que permitan cualificar el quehacer, además de ampliar las oportunidades de reconocimiento. En razón de ello, se comparten tres retos fundamentales para la vigencia 2023:



 <p>ALCALDIA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE DESARROLLO CULTURAL Y PATRIMONIO</p>	PARTICIPACIÓN CIUDADANA	Código: PCD-PR-02-FR-01
	ACTA DE SESIONES DE ESPACIOS DE PARTICIPACIÓN DEL SISTEMA DISTRITAL DE ARTE, CULTURA Y PATRIMONIO	Fecha: 06/09/2022

Acta No. 01 - Fecha 25/Agosto/2023/ 3 de 9

Con estas líneas estratégicas se espera generar un mayor engranaje mediante el trabajo en equipo, partiendo de consejeros y consejeras altamente capacitados sobre el rol y funciones que tienen en el territorio, a través de un trabajo articulado entre los procesos comunitarios, organizacionales e institucionales que favorezcan la agencia con la ciudadanía, la descentralización y la materialización efectiva de las políticas públicas culturales. En esta perspectiva, las entidades del sector tendrán un encuentro muy cercano con los consejeros para concertar estrategias de trabajo que aporten en las diferentes acciones de la instancia en pro del tejido local.

2. Presentación de cada consejero y delegado.

En este ítem de la agenda, cada consejero realiza su presentación, relatando brevemente su experiencia, el sector que representa y sus expectativas dentro de la instancia.

3. Presentación de la Secretaría Técnica y su rol.


Se socializan las funciones de la Secretaría Técnica del Consejo Local de Arte, Cultura y Patrimonio, con el propósito de dar a conocer el alcance del rol y sus oportunidades de relacionamiento:

1. Presentar los informes sobre los trabajos realizados por el Consejo en las sesiones de acuerdo con lo establecido en la Agenda Participativa Anual (APA).
2. Realizar apoyo técnico en la proyección de informes del Consejo que se encuentren determinados en la Agenda Participativa Anual (APA).
3. Conseguir el material informativo, doctrinario, jurisprudencial y bibliográfico que sea indispensable para las actividades del Consejo.
4. Proyectar las actas de las sesiones ordinarias y extraordinarias del Consejo.
5. Facilitar la difusión y conocimiento de los trabajos realizados por los integrantes de los Consejos.
6. Llevar el archivo de los trabajos, informes, correspondencia y documentación del Consejo respectivo en los Sistemas de Gestión Documental de cada entidad.
7. Convocar oportunamente a los integrantes del Consejo a las sesiones y demás eventos que los involucren.
8. Refrendar con su firma las actas de las sesiones ordinarias y extraordinarias aprobadas por el Consejo.
9. Procurar la socialización sobre el desarrollo del trabajo de los Consejos a los medios de comunicación y a la comunidad en general a través de los canales oficiales de las entidades del sector y otros medios comunitarios.
10. Coordinar las gestiones pertinentes con las administraciones locales, dependencias de la Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte y sus entidades adscritas, para garantizar el buen funcionamiento de los Consejos.
11. Proporcionar la información y los diagnósticos existentes de la realidad distrital y local en los campos del arte, la cultura y el patrimonio que se requieran para el desempeño de las funciones de los Consejos.
12. Acompañar las actividades realizadas con los Consejos en el marco de lo establecido en la Agenda Participativa Anual (APA).
13. Diligenciar los formatos y cuadros de seguimiento a la asistencia de los consejeros.
14. Acompañar el proceso de empalme, en los casos de cambio de conformación de cada consejo.

Compartida la anterior información, se precisa que, dado el alcance del rol, resulta de gran importancia adelantar la elección de presidente Ad Hoc, de manera que la sesión pueda continuar su curso.

4. Elección del coordinador de la sesión.

Con la claridad que la presidencia se definirá una vez el consejo apruebe el reglamento interno, para esta sesión, el consejo vota por la presidencia del CLACP. La mayor votación la obtuvo Laura Antequera Páez, representante del sector de persona mayor, quien queda elegida como Coordinadora de esta sesión del CLACP. No obstante, previo al cierre de la sesión, Laura notifica debe ausentarse, por lo que se elige en su remplazo a Orlando Gutiérrez, representante del sector de música, quien asumirá su rol hasta la siguiente sesión en la que se defina el presidente en propiedad.

 <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA TÉCNICA PARA PARTICIPACIÓN Y ESPORTE</p>	PARTICIPACIÓN CIUDADANA	Código: PCD-PR-02-FR-01
		Versión:01
	ACTA DE SESIONES DE ESPACIOS DE PARTICIPACIÓN DEL SISTEMA DISTRITAL DE ARTE, CULTURA Y PATRIMONIO	Fecha: 06/09/2022

Acta No. 01 - Fecha 25/Agosto/2023/ 3 de 9

5. Normatividad del consejo - derechos y deberes.

Se explica a los consejeros y consejeras la existencia de la normatividad que soporta la implementación de la instancia y los tránsitos de la misma, por ello se invita a realizar una lectura cesuda del decreto 480 de 2018 y su actualización con el decreto 336 de 2022, pues allí se exponen los alcances y oportunidades del rol de los consejeros, la secretaría técnica y demás participantes de la misma. (información que será remitida también a través de correo electrónico)

A continuación, se mencionan las funciones del presidente o coordinador del CLACP, según el Decreto 336 del 12 de agosto de 2022.

Artículo 58A. El presidente o coordinador de los espacios lo hará por el periodo de sesiones acordado por los integrantes del Consejo de acuerdo con sus reglamentos internos y tendrán a su cargo las siguientes funciones:

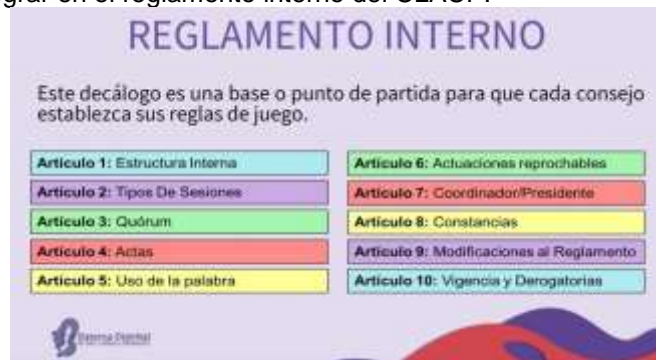
- a. Promover el cumplimiento de las normas que rigen el Sistema Nacional y Distrital de Arte, Cultura y Patrimonio.
- b. Moderar las sesiones del Consejo.
- c. Declarar abierta y cerrada la discusión en las sesiones.
- d. Refrendar con su firma las actas y documentos generados en las sesiones ordinarias y extraordinarias, una vez sean aprobadas por el Consejo.
- e. Informar sobre la renuncia o el reemplazo de los miembros del Consejo.
- f. Proponer hora, lugar y agenda para las sesiones del Consejo, en coordinación con la Secretaría Técnica y los integrantes del consejo.
- g. Fomentar la puntualidad y asistencia a las sesiones por parte de los Consejeros.
- h. Solicitar a las entidades públicas o privadas, en nombre del Consejo, los documentos e informes que se requieran para el cumplimiento de las funciones del Consejo.
- i. Rendir informe sobre las gestiones realizadas en calidad de delegado del Consejo respectivo.
- j. Liderar el proceso de empalme, en los casos de cambio de conformación de cada consejo.


5.1. Elecciones atípicas y delegaciones.

La Gestora Territorial, aclara que se realizarán elecciones atípicas a nivel distrital, atendiendo a las intenciones de participar de los sectores que quedaron desiertos de representación. Las y los candidatos que ya se habían inscrito, pueden participar, así como nuevos candidatos. Señala que se mantienen los consejeros ya electos y los detalles de este proceso se compartirán una vez se defina por parte del equipo de participación la perspectiva de dicho proceso.

6. Lineamientos para el reglamento interno.

La secretaria técnica explica que para el armónico desarrollo de las sesiones, cada consejo debe contar con un reglamento interno que le permita la toma de decisiones enriquecida, además de conocer las rutas para el manejo de diferentes escenarios como la convocatoria, quórum, entre otros aspectos. En virtud de ello, se comparten algunos ejes que resulta prioritario integrar en el reglamento interno del CLACP:



 <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE CULTURA, PATRIMONIO Y DEPORTE</p>	PARTICIPACIÓN CIUDADANA	Código: PCD-PR-02-FR-01
	ACTA DE SESIONES DE ESPACIOS DE PARTICIPACIÓN DEL SISTEMA DISTRITAL DE ARTE, CULTURA Y PATRIMONIO	Versión: 01

Acta No. 01 - Fecha 25/Agosto/2023/ 3 de 9

A partir de ello, se consulta a las consejeras y consejeros los elementos que consideran deben ser integrados en el mismo, cuáles son los elementos no negociables, por lo que a través de pos-it, cada uno comparte sus iniciativas, las cuales serán sistematizadas en un formato por parte de la Secretaría técnica para que sea un insumo o punto de partida para la siguiente sesión.

7. Empalme.

Para este ejercicio se disponen tres mesas de trabajo. En cada una se comparten las respuestas otorgadas por las y los consejeros a temas estratégicos planteados desde el sector. No obstante, se indica que, de manera posterior, la consejera Maribel Flórez ampliará el proceso, gracias a que cuenta con la memoria viva del trasegar de esta instancia, pues cumplía el rol de presidenta de la misma.

Las categorías compartidas reposan en el siguiente enlace:
<https://docs.google.com/spreadsheets/d/1DcgaFDtZCWdrh5ycBNuWN9wTsWj5bwB5/edit#gid=1562622878>

Se socializan los logros y acciones destacadas, al igual que los principales dificultades y obstáculos, a los que consejeros y consejeras se vieron enfrentados durante la vigencia anterior. A continuación, se resaltan algunos de ellos.


CLACP PUENTE ARANDA

AVANCES. Como algunos de los principales logros de la vigencia anterior se destacan:

- Gestión, participación y acompañamiento comité técnico del proyecto Centro Orquestal de Puente Aranda.
- Gestión, trazabilidad institucional y debate ante la JAL para la Educación Artística de la localidad, lo que permitió que haya sido declarada como actividad de interés mediante el Acuerdo local 012 del 31 de Octubre de 2022.
- Se efectuó un seguimiento a las actividades del sector cultura para que se cumplieran dentro de las vigencias pactadas.
- Poder consolidar una base de artistas y organizaciones culturales de la localidad.
- Seguimiento y veeduría a los proyectos de inversión local.
- Creación de proyectos para celebrar persona mayor.
- Desarrollo de asamblea de cultura local, que permitió el reconocimiento de agentes culturales.
- Incidencia en ejercicios normativos del sector cultural.
- Participación de consejeros en diplomado de elaboración de proyectos.
- Reconocimiento territorial y trabajo colaborativo.

RETOS:

- Mayor apropiación del rol y funciones de los consejeros y consejeras.
- Reiteración de consejeros que no tuvieron una incidencia fuerte.
- Conocer con antelación propuestas de mejora en cada una de las sesiones.
- Incrementar el conocimiento de las dinámicas del que hacer artístico local.
- Ampliar las capacitaciones a los consejeros, en temáticas relacionadas a la gestión de proyectos y tecnología.
- Continuar fortaleciendo las alianzas intersectoriales en pro de la comunidad.
- Continuar el reconocimiento de todos los escenarios culturales locales.
- Acercamiento a la comunidad, mediante la cooperación intersectorial.
- Superar egos entre sectores, para la toma de decisiones.
- Poca participación de la base cultural en las actividades programadas.
- Sesiones repetitivas, y discusiones internas entre los miembros del CLACP, perpetuando dificultades e relacionamiento.
- Participación aislada en presupuestos participativos.

 <p>ALCALDIA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE TRANSITO, PROMOCIÓN Y ESPORTE</p>	PARTICIPACIÓN CIUDADANA	Código: PCD-PR-02-FR-01
		Versión:01
	ACTA DE SESIONES DE ESPACIOS DE PARTICIPACIÓN DEL SISTEMA DISTRITAL DE ARTE, CULTURA Y PATRIMONIO	Fecha: 06/09/2022

Acta No. 01 - Fecha 25/Agosto/2023/ 3 de 9

Posteriormente, las y los consejeros comparten los retos que identifican y algunas proposiciones para superarlos, con lo que se apuesta a delinear las estrategias colaborativas para despuntar lo que será la Agenda Participativa Anual del Consejo. Los aportes se detallan en el siguiente enlace: <https://docs.google.com/spreadsheets/d/1DcgaFDtZCWdrh5ycNuWN9wTsWj5bwB5/edit#gid=592810187>

Maribel Flórez de manera posterior nos comparte un material videográfico que se acompaña por algunos ejes centrales de la participación que ha hecho el consejo a lo largo de las vigencias, expone la importancia de generar procesos de veeduría a nivel local y como existe un importante reto sobre la EFAPA; es clara en indicar que su ejercicio será el de compartir información con los consejeros para que cada uno asuma su propia postura. Dicho material en video se solicita sea remitido a través del canal de WhatsApp de la instancia.

Finalmente, se compartes tres retos esenciales del consejo.

- Toma de decisión frente al acompañamiento de la Escuela de Formación Artística EFAPA
- Nodo cultural de Puente Aranda – Casa de la Cultura de Puente Aranda
- Articulaciones intersectoriales e interinstitucionales para el fortalecimiento de la instancia

8. Agenda Participativa Anual (APA).


Desde la secretaria técnica, se socializa la guía para la formulación de la Agenda participativa Anual (APA), en donde el consejo mediante un dialogo participativo pueda darle forma a su agenda y así priorizar los temas, asuntos y acciones estratégicas de cada sector en la localidad.

Este proceso consiste en el reconocimiento de ejes estratégicos de participación ciudadana, donde se definan acciones razonables desde la planeación, ejecución, seguimiento, revisión y evaluación de las acciones proyectadas para el cuatrienio.

Con el propósito de consolidar el uso del recurso de apoyo a la APA, este ejercicio se propone pueda adelantarse en la siguiente sesión.

9. Varios y compromisos.

- Se informa a los consejeros y consejeras, que, con la finalidad de promover, incentivar y motivar la participación, se adoptan apoyos para la movilidad en el sistema integrado de transporte SITP, por el periodo para el cual fueron elegidos, para tal fin se destinan recargas de pasajes a sus tarjetas personalizadas, como mínimo 6 seis viajes ida y vuelta, para un total de 12 trayectos. Para ello, será esencial que en el mes de septiembre todas las consejeras y consejeros puedan personalizar sus tarjetas de Transmilenio, pues allí se adelantará la carga de pasajes.
- Se programa para la próxima sesión la socialización del proceso de profesionalización para consejeros y consejeras, mediante el sistema becario.
- La gestora territorial, señala a los miembros del CLACP, varios puntos a tener en cuenta para la construcción de la agenda participativa anual APA, los cuales se exponen a continuación:
 - La necesidad de apropiación del nodo cultural, de la casa museo Antonio Nariño, ubicada en el parque ciudad Montes, equipamiento que se gestionó por medio de convenio inter administrativo con IDR, hasta diciembre de 2023, con posibilidad de ampliarse para él año siguiente. Se compartirán antecedentes de este ejercicio que fue llevado a cabo por el anterior consejo para dar continuidad con este espacio.
 - Generar estrategias que intensifiquen el acompañamiento del sector cultural, partiendo del engranaje institucional.

 ALCALDIA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y ESPACIOS	PARTICIPACIÓN CIUDADANA	Código: PCD-PR-02-FR-01
		Versión:01
	ACTA DE SESIONES DE ESPACIOS DE PARTICIPACIÓN DEL SISTEMA DISTRITAL DE ARTE, CULTURA Y PATRIMONIO	Fecha: 06/09/2022

Acta No. 01 - Fecha 25/Agosto/2023/ 3 de 9

- Revisar y fortalecer los procesos de la EFAPA, Escuela de formación artística de Puente Aranda.
 - Participación del CLACP en los comités técnicos, de los diferentes proyectos.
 - Generar convenios interinstitucionales en pro de los espacios culturales.
- Convocatoria de ECL, estará abierta hasta el 1 de septiembre, actualmente la localidad cuenta con 1 propuesta inscrita y 3 propuestas guardadas, se informa que las constancias del CLACP, generan 3 puntos extra, se compartirá link de convocatoria y condiciones generales de participación. Se apoyará la inscripción a esta convocatoria mediante jornada que se llevará a cabo el día sábado 26 de agosto en horario de 10:00 a 12:00 m, lugar Biblioteca pública de puente Aranda.
 - Frente a la emisión de constancias, se creará un grupo de trabajo, conformado por los consejeros Diana Becerra y Orlando Gutiérrez, para definir los criterios y avales correspondientes.

Porcentaje % de Cumplimiento del Orden del Día 100%


III. CONVOCATORIA

Se concerta la fecha de la próxima reunión para el día lunes 11 de septiembre en horario de 6:00 p.m., a 8:00 p.m. de manera virtual.

IV. IDENTIFICACIÓN DE PROPUESTAS, ACUERDOS, COMPROMISOS Y DESACUERDOS (La Secretaría Técnica del Consejo o la Mesa debe proyectar este punto, extractando los temas específicos de la discusión general desarrollada en cada punto de la agenda)

PROPUESTAS			
PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA	DESCRIPCIÓN DE LA PROPUESTA	PROPONENTE	APROBACIÓN (SI - NO)
No aplica	No aplica	No aplica	No aplica

TAREAS Y COMPROMISOS	
DESCRIPCIÓN DE LA TAREA O COMPROMISO	RESPONSABLES
Entrega de información del empalme del anterior CLACP, mediante Video	Consejera Maribel Flórez
Enviar lineamiento de agenda participativa anual APA, documento claro y preciso que orienta la construcción de la agenda del consejo.	Secretaría Técnica- Dayana Molina
Enviar archivo PDF sobre los derechos y deberes de los consejeros, Decreto 480 de 2018 y Decreto 336 de 2022.	Secretaría Técnica- Dayana Molina
Enviar Guía de orientación para consolidación de reglamento interno.	Secretaría Técnica- Dayana Molina

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE ASISTENCIA SOCIAL, PARTICIPACIÓN Y ESPORTES	PARTICIPACIÓN CIUDADANA	Código: PCD-PR-02-FR-01
		Versión:01
	ACTA DE SESIONES DE ESPACIOS DE PARTICIPACIÓN DEL SISTEMA DISTRITAL DE ARTE, CULTURA Y PATRIMONIO	Fecha: 06/09/2022

Acta No. 01 - Fecha 25/Agosto/2023/ 9 de 9

DESACUERDOS RELEVANTES	
DESCRIPCIÓN DEL DESACUERDO	PERSONA O PERSONAS QUE INTERVIENEN
No aplica	No aplica

En virtud a lo establecido por el reglamento interno del Consejo Local de Arte Cultura y Patrimonio de Puente Aranda la presente acta se firma por:

Original firmado

Original firmado

Orlando Gutiérrez
 Coordinador/ Presidente

Dayana Molina
 Secretaria Técnica

Revisó: Participantes del encuentro/ la Comisión de Revisión del Acta
 Proyecto: Susan Prieto- Apoyo profesional DALP
 Aprobó: Orlando Gutiérrez

Anexo 1. Registro fotográfico.



Listado de asistencia



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE CULTURA,
PATRIMONIO Y ESPORTES

PARTICIPACIÓN CIUDADANA

Código: PCD-PR-02-FR-01

Versión:01

ACTA DE SESIONES DE ESPACIOS DE PARTICIPACIÓN DEL SISTEMA DISTRITAL DE ARTE, CULTURA Y PATRIMONIO

Fecha: 06/09/2022

Acta No. 01 - Fecha 25/Agosto/2023/ 10 de 9

REGISTRO DE ASISTENCIA		CÓDIGO: PCD-PR-02-FR-01			
		VERSIÓN: 01			
		FECHA: 06/09/2022			
TÍTULO DEL EVENTO	Consejo local de arte, cultura y patrimonio Puente Aranda				
RESPONSABLES	SCRD - DAIP Gestora territorial Dayana Molina				
LUGAR/FORMALIDAD DE REUNIÓN	JAL Puente Aranda				
FECHA	25 de agosto 23				
HORA	10:00 am				
<p>La información y los datos suministrados son verídicos, están basados en hechos establecidos y parte de la información institucional. Ley 1261 de 2008. Cuando sea necesario se diligencie de forma física, se debe hacer un libro claro y legible y otro copia de tinta negra para que sea entregado posteriormente y de manera obligatoria al órgano interno de trabajo de la oficina administrativa Área de gestión documental con el fin de recibir su digitalización y registro en el sistema de gestión documental. -Difus-</p>					
NOMBRE	ENTIDAD Y/O DEPENDENCIA	CARGO	CORREO ELECTRONICO	TELÉFONO Y/O CELULAR	FIRMA (Cuando sea presencial)
JUAN ANDRÉS RAMÍREZ	Gestión Cultural	Consejero	jpirabnecm@gmail.com	302681323	[Firma]
Carolina Rodríguez Perado	Mujeres	Consejera	carobchoique2@gmail.com	3196955391	[Firma]
Diego Muñoz Rojas	Ciudad	consejeros	d.mestizo555@gmail.com	3123179830	[Firma]
Diana Becerra Germán	Asuntos Locales	Consejera	indacion.hbg@gmail.com	3115215201	[Firma]
CEAR PEREZ	AUDICIONES	CONSEJERO	cearp28@gmail.com	3123449997	[Firma]
William Sanchez Silo	Juventud	"	william.s.sanchez@gmail.com	3123256034	[Firma]
K Juliana Cubillos G.	Emprendimiento Cultural	"	kjuliacubillosgonzalez@gmail.com	3054774511	[Firma]
Silvia Morales	BARZA	CONSEJERA	smpl2020@gmail.com	314271404	[Firma]
Mary Gaitán	Equipam cultu	Consejera	mary.gaitan@gmail.com	3123332497	[Firma]
Javier Píez	ARTES	CANDIDATO	javier.gonzalez@stata.gov.co	304216497	[Firma]